

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016- 2015 - MDLV

La Victoria, enero 12 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 329-2014-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras y la Carta N° 063-2014-CEVO de fecha 23 de diciembre de 2014 de la Ingeniera Civil Coya Elena Villasis Okumura, Supervisora de la Obra "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SU PRIMERA ETAPA DEL PUEBLO JOVEN CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO";

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula el procedimiento de liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Contrato N° C-212-2014-MDLV, celebrado con la Ingeniera Civil Coya Elena Villasis Okumura, ésta se comprometió con la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, para brindar el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SU PRIMERA ETAPA DEL PUEBLO JOVEN CORAZÓN DE JESÚS", obra cuyo proceso constructivo ha culminado y se aprobó su liquidación del contrato de obra mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2015-MDLV;

Que, la Ingeniera Civil Coya Elena Villasis Okumura ha presentado el Informe de Liquidación de la Supervisión de Obra, el mismo que ha merecido aprobación por parte de la División de Obras de la Entidad mediante su Informe N° 329-2014-MDLV/GDU-DO-E, que a su vez cuenta con aprobación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, según proveído puesto sobre su texto;

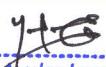
Que, en consecuencia cabe expedir la resolución que aprueba la respectiva liquidación del contrato de consultoría de obra, teniendo en cuenta que a la fecha no existe saldo pendiente de pago a favor de ninguna de las partes;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Liquidación del Contrato N° C-212-2014-MDLV, celebrado con la Ingeniera Civil Coya Elena Villasis Okumura, para brindar el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SU PRIMERA ETAPA DEL PUEBLO JOVEN CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO", por un monto de S/.11,200.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE